



Universidad Autónoma del Estado de México

Aumento salarial en la UAEMéx, de los más avanzados y progresistas a nivel nacional: Evangelina Sales

- *La Universidad ha establecido acuerdos con los sindicatos de manera clara, a través de diálogo y con un profundo sentido de responsabilidad, afirmó la titular de la Consejería Jurídica Universitaria.*
- *La política salarial 2026 es acorde con los lineamientos establecidos por la federación y permiten que la UAEMéx sea una de las Universidades con mayores avances en la negociación salarial.*
- *Subrayó que todas y todos los trabajadores recibirán el incremento salarial, el cual quedó asentado en los convenios firmados con cada uno de los sindicatos.*
- *En casos específicos del personal administrativo cuyos ingresos quedaban por debajo del salario mínimo vital se aplicó una nivelación adicional, también sustentada en el contrato colectivo de trabajo, para garantizar que ningún trabajador universitario gane menos del salario mínimo.*

Toluca, Méx. – 5 de febrero de 2026. La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) alcanzó el máximo incremento salarial permitido por la política nacional, equivalente a 4 por ciento directo al salario, en estricto apego al marco jurídico federal y a las disposiciones presupuestales establecidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), afirmó Evangelina Sales Sánchez, titular de la Consejería Jurídica Universitaria.

La servidora universitaria explicó que la política salarial 2026 fue notificada a la UAEMéx por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP y se determinó con base en criterios nacionales, entre ellos, el incremento aplicado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que fungió como parámetro para las universidades públicas estatales.

Detalló que el aumento autorizado contempla hasta 4 por ciento directo al salario y cero por ciento a prestaciones no ligadas al salario diario, lo que obligó a la universidad a actuar con responsabilidad financiera y respeto irrestricto a la legalidad, al tratarse de recursos federales y estatales etiquetados.

Sales Sánchez subrayó que todos los trabajadores reciben el incremento salarial, el cual quedó asentado en los convenios firmados con cada uno de los sindicatos. En casos específicos del personal administrativo cuyos ingresos quedaban por debajo del salario mínimo vital se aplicó una nivelación adicional, también sustentada en el contrato colectivo de trabajo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.

La consejera jurídica enfatizó que los acuerdos salariales son resultado de un proceso legal, transparente y colaborativo, desarrollado en comisiones mixtas de revisión salarial integradas libremente por las asociaciones sindicales, donde se expusieron documentos





Universidad Autónoma del Estado de México

oficiales, argumentos jurídicos y criterios presupuestales que respaldan las decisiones adoptadas y que, conforme a la ley, fueron formalizados ante las autoridades laborales.

Asimismo, aclaró que no existe suspensión de actividades, ya que la figura de huelga está claramente regulada por la Ley Federal del Trabajo y requiere notificación previa con al menos 10 días de anticipación, lo cual no ha ocurrido. En este sentido, reiteró que la universidad mantiene un diálogo permanente e incluyente con la comunidad universitaria.

Como parte de las acciones para evitar la desinformación, la UAEMéx ha impulsado la difusión de documentos informativos y materiales explicativos sobre el incremento salarial, deducciones fiscales y el marco normativo aplicable, con el objetivo de que trabajadoras y trabajadores cuenten con información clara y accesible, sin costo alguno.

Finalmente, Evangelina Sales Sánchez adelantó que la institución se prepara para una revisión integral del contrato colectivo de trabajo en el próximo periodo, a fin de analizar, dentro de los límites legales, nuevas formas de beneficiar a la comunidad universitaria, siempre en concordancia con la política salarial nacional y el uso responsable de los recursos públicos.

